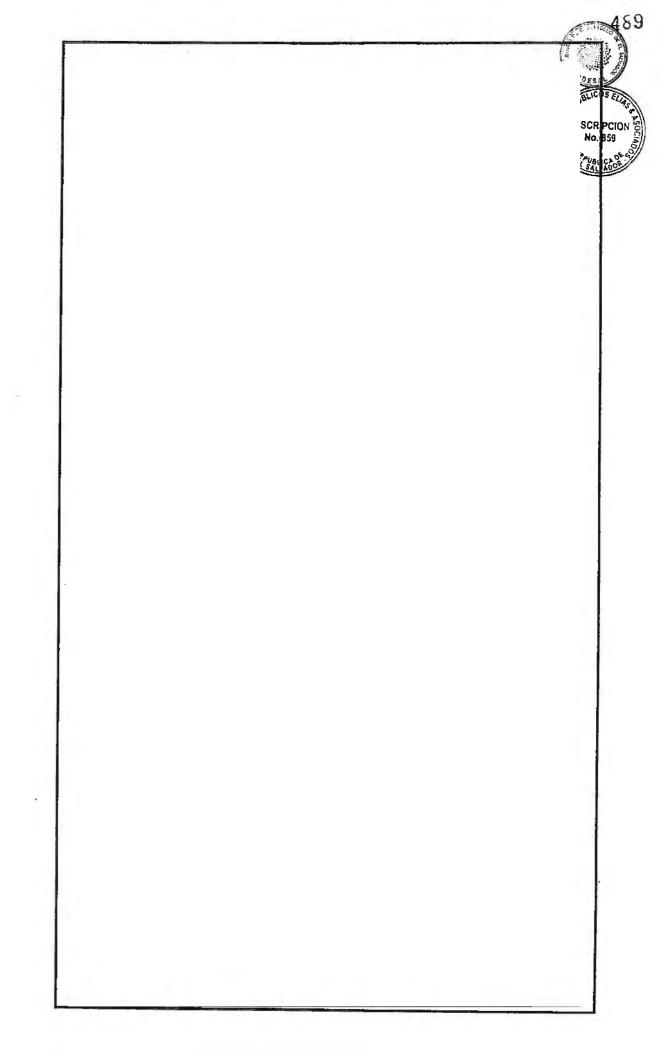


No.JD-36/2015 Sesión Ordinaria No. JD treinta y seis/dos mil quince de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituída a las doce horas treinta minutos del día viernes trece de noviembre del año dos mil quince. Presentes: Licenciada Marina Mélida Mancia Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario; Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario; Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario; Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria; Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria; Licenciado Álvaro Renato Huezo, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente; Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente; Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero, Raul Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente. Ausentes: Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente.-La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, asi: Punto 1. Lectura del acta anterior. Punto 2. Ratificación de reservas del BDES, FDE, FSG al 31 de octubre 2015. Punto 3. Aprobación de bases de Licitación Pública Servicios de Seguros de Bienes y Personas para el BDES y Fondos que este administra. Punto 4. Punto 5. Solicitud de crédito FDE: Aprobación de Transferencia de recursos

Punto 6. Solicitud de Cancelación parcial Garantía FDE:

. Punto

Modificación de		- I
de Desarrollo de 8	Dirección Legal: Lectura del acta anterior La Junta Directiva del B El Salvador (BANDESAL), TOMA NOTA: De la lectura realizada al acta anteri	INSCRIE
	lebrada el seis de noviembre de dos mil quince	
PUNTO II -	Dirección de Riesgo y Planificación: Ratificación de reservas del B	DES.
FDE, FSG al 31	de octubre 2015	
	CIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA IÓN PÚBLICA.	
		1



**PUNTO III** Gerencia de Administración: Aprobación de bases de Licitación Pública Servicios de Seguros de Bienes y Personas para el BDES y Fondos que este administra.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) CONSIDERANDO: 1. Que es práctica prudente y responsable contar con seguros que ayuden a mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco debido al giro normal del negocio y los actos de la naturaleza o súbitos no deseables; 2. Que los seguros sobre bienes y personas del BDES vencen el próximo 31 de Diciembre de 2015; por lo tanto es necesario realizar el proceso correspondiente de contratación de seguros para el año 2016; 3. Que las pólizas con que cuenta el Banco son las siguientes: Todo Riesgo Incendio, Equipo Electrónico, Dinero y/o Valores, Fidelidad, Responsabilidad Civil Directores y Oficiales, Automotores, Colectivo de Vida y Médico Hospitalario; 4. Que además se cuenta con pólizas para disminuir riesgos operativos en el área de créditos del FDE que es la Póliza de Seguro de Deuda Monto Fijo que también vence el 31 de diciembre de 2015; 5. Que según el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad, será el titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones de que se trate, o el Concejo Municipal en su caso; asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en esta Ley; 6. Que los servicios de seguros por su valor económico amerita la realización de una Licitación Pública, por lo que la Gerente de Administración del Banco presenta para su aprobación las bases de Licitación Pública LP- 02/2016 "Servicios de Seguros de Bienes y Personas para el BDES y los Fondos que este administra", las cuales quedan como anexo al presente punto de acta; 7. Que el Comité de Gestión ha conocido y otorga su Visto Bueno ante esta Junta para la aprobación de bases de la referida contratación, a través de sesión de CG-22/2015 de 10 de noviembre de 2015. Por tanto, la Junta Directiva ACUERDA: 1. Autorizar el inicio del proceso de Liciteción Pública LP- 02/2016 "Servicios de Seguros de Bienes y Personas para el BDES y los Fondos que este administra" y aprobar las bases de la Licitación Pública mencionada; 2. Encomendar a la Gerente de Administración para que inicie, continúe y fenezca el proceso de Licitación Pública referido, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento y las bases de licitación pública aprobadas; 3. Delegar al Presidente del Banco para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de

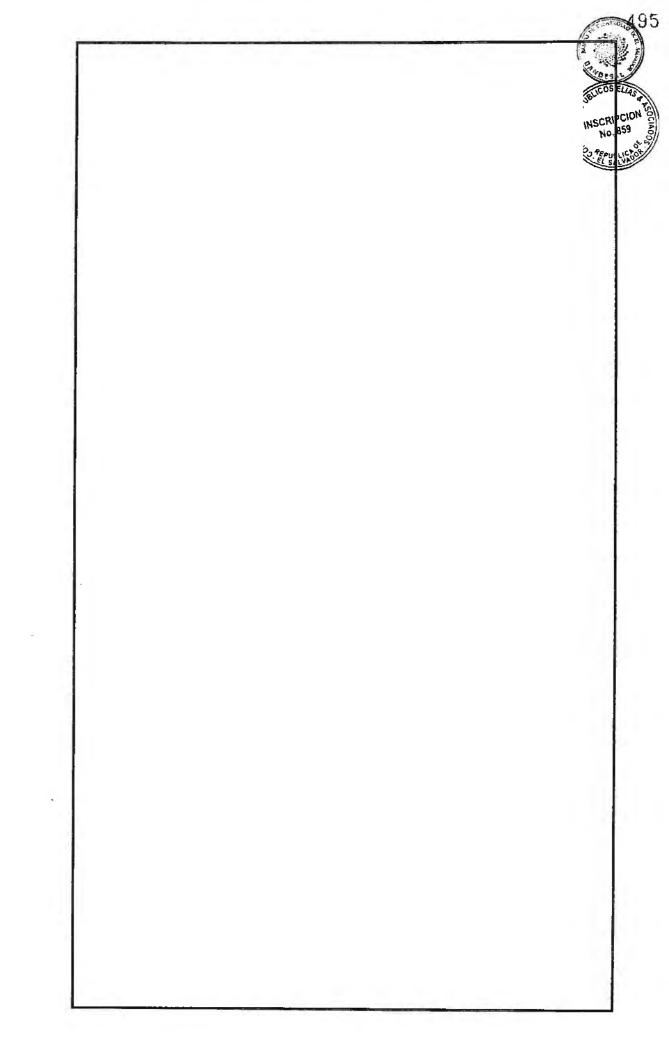


Ofertas, quienes deberán emitir un informe de evaluación de ofertas y su recomendación respecto de la adjudicación o declaratoria de desierta del referido proceso de Licitación Pública; 4. Delegar a la Presidenta del Banco la aprobación de Adendas a las Bases de Licitación en caso de ser necesario.

PUNTO IV - Gerencia de Créditos y Garantías y Gerencia del FDE:

PUNTO V - Gerencia de Créditos y Garantías y Gerencia del FDE: Solicitud de crédito FDE:

PUNTO VI - Gerencia de Créditos y Garantías y Gerencia del FDE: Solicitud de Cancelación parcial Garantía FDE:





PUNTO VII	Gerencia de Créditos y Garar	ntias y Gerencia d	el FDE: Modificación de

Créditos FDE:

Fin de Sesión. - No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este

Carlo Giovanni Berti Lungo

mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.

Mafina Mélida Mancia Alemán Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

